

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA (ÁVILA)

DECRETO DE ALCALDÍA

Nº 56/2019.

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por el Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria del Pleno el día 12 de noviembre de 2.019 a las 09:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2.019.
- 2.- Informes de la Alcaldía.
- 3.- Aprobación, si procede, de expediente de modificación de créditos.
- 4.- Aprobación de facturas.
- 5.- Escritos de vecinos.
- 6.- Asuntos de Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge García García, en Gil García, a 7 de noviembre de 2.019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: ~~Ignacio Estévez López-Cuesta.~~



El Alcalde,

Fdo.: Jorge García García.